



REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA  
EMISION DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 09 NOV 2020

DECRETO ALCALDICO N° 4821

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheques vencidos de fecha 09/04/2020, por la suma de \$ 370.745.-

CONSIDERANDO:

1.- Cheques serie DQ N° 4056138 de fecha 09/04/2020 por la suma de \$ 370.745.-, documento vencido.

**DECRETO:**

1.- ANULESE cheques serie DQ N° 4056138 de fecha 09/04/2020 a nombre de HOSPITAL & MEDICAL SOLUTIONS S.A RUT. N° 76.382.851-4 por la suma de \$ 370.745.- (Trescientos setenta mil setecientos cuarenta y cinco pesos).

2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 370.745.- (Trescientos setenta mil setecientos cuarenta y cinco pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LCI/LCR/VAE/orc.-  
Distribución:  
- La indicada.  
- Archivo Finanzas Salud  
- Oficina de Transparencia  
- Archivo Secretaría de Salud  
- Archivo Decreto Alcaldíos.

